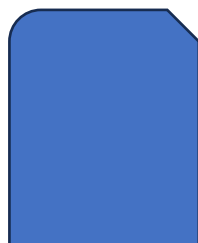


REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE MAQUINARIA

1. Pago de TUPA-DREM-Puno (12.17% del UIT).
2. Solicitud de acuerdo al formato consignando el número de RUC (Anexo N° 3).
3. En caso de persona natural copia de DNI.
4. En caso de persona jurídica copia de la inscripción vigente en el registro público con acreditación de facultades correspondientes. (vigencia de poder).
5. Copia del DNI del representante legal.
6. Hoja RUC activo. (persona natural y/o jurídica).
7. Autorización de titular minero (contrato de trabajo).
8. Ficha única de inscripción vehicular (datos del equipo).
9. Documentación de propiedad o titularidad de la maquinaria, contrato, inspección técnica vehicular, SOAT y/o otros según corresponda.
10. Fotografía de FRENTE Y PERFIL del equipo y/o maquinaria
11. Ficha única de operador (datos del operador).
12. Procedimientos e instructivos, contrato de trabajo y/o otros.
13. Anexo 4 y 5.



**REQUISITOS PARA
AUTORIZACIÓN DE
MAQUINARIA**